

PROTOCOLIZACION

**DE: LA DECLARACION REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR
MANFREDO ANDRÉS CIKATO LAY, EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA BRANDT LABORATORIOS DEL
URUGUAY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA, OTORGADA ANTE
LA ESCRIBANA PÚBLICA LAURA GRIMALDI TADDEO,
DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL CONSULADO DEL ECUADOR
EN MONTEVIDEO EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
NUEVE**

CUANTIA: INDETERMINADA

18 DE NOVIEMBRE DEL 2009

DI: 2 COPIAS



LEXIM

abogados

Quito D.M., 16 de Noviembre de 2009

Señor Doctor
REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo la Declaración realizada por parte del señor **Manfredo Andrés Cikato Lay**, en su calidad de Presidente de la Compañía **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.** de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública **Laura Grimaldi Taddeo**, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



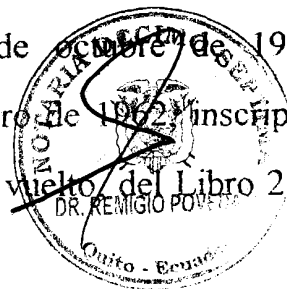
Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. Profesional 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1

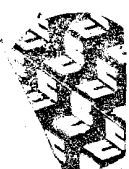
EG

Nº 901576

ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

-//TIFICO QUE: I) La firma que luce en la declaratoria que antecede, es auténtica, pertenece y fue puesta en mi presencia por el señor: **Manfredo Andrés CIKATO LAY**, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Verónica Abente Le Bas, domiciliado a estos efectos en la calle Colonia 810 piso 8 de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, persona de mi conocimiento, quien, previa lectura que de la misma hice, la otorgó y firmó expresando hacerlo con su firma habitual. II) Dicho acto lo realizó en su calidad de Presidente de "Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima" y "Cold Mountain Investments Sociedad Anónima", en cargos vigentes según surge de los respectivos Libros sociales que tengo de manifiesto. III) "**Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima**" es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 210132790017 y en el Banco de Previsión Social con el número 435.072, con domicilio en la calle Bias Basualdo número 3621 de esta ciudad. Fue constituida el 30 de octubre de 1959. Sus Estatutos originales fueron aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno el 15 de diciembre de 1959 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1959 con el número 491 al folio 3253 del Libro 1 de Estatutos. Los mismos se publicaron en "La Justicia Uruguaya" y en el "Diario Oficial" los días 19 y 27 de enero de 1960, respectivamente. Dichos Estatutos sufrieron las siguientes modificaciones: a) el 6 de octubre de 1961, aprobados por el Ministerio de Hacienda el 9 de enero de 1962, inscriptos en el citado Registro con el número 612 al folio 367 vuelto del Libro 2 de





Estatutos el 29 de junio de 1962 y publicados en “La Justicia Uruguaya” el 31 de agosto de ese mismo año y en el “Diario Oficial” el 25 de setiembre siguiente; b) el 31 de marzo de 1970, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 10 de setiembre de 1971, inscriptos en el citado Registro el 2 de marzo de 1972 con el número 70 al folio 284 del Libro 1 de Estatutos y publicados en el “Diario Español” el 29 de abril de 1972 y en el “Diario oficial” el 19 de mayo de 1972; c) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1983, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno el 21 de noviembre del mismo año e inscriptos en el citado Registro el 13 de abril de 1984, con el número 584 al folio 29740 del Libro 2 de Estatutos. Se publicó en “La Justicia Uruguaya” el 27 de agosto de 1984 y en el “Diario Oficial” del 5 de junio de 1986; d) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1999, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 27 de junio de 2005, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 25 de abril siguiente, con el número 4491 y publicada de acuerdo a la ley, en el “Diario Oficial” y en “El Periódico Montevideo Judicial” el 30 de mayo siguiente. De los mismos surge que: a) la sociedad se encuentra vigente; b) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representan a la sociedad. La sociedad cumplió con la Ley 17.904. IV) “Cold Mountain Investments Sociedad Anónima” es una sociedad panameña constituida por escritura pública número 12133 del 2 de agosto de 2000, inscripta en ficha 333747 por documento número 137591 el 9 de agosto de 2000, domiciliada

Ec

Nº 901577

ESC. LAURA GRIMALDI TADDEO - 13218/1

en la calle Elvira Méndez número 10, último piso, ciudad de Panamá.
República de Panamá. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y
a efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que
sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de
agosto de dos mil nueve, comenzándolo al pie de una declaratoria y
terminándolo en dos hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Ec
números 901576 y 901577.

Laura Grimaldi

LAURA GRIMALDI
Escribana

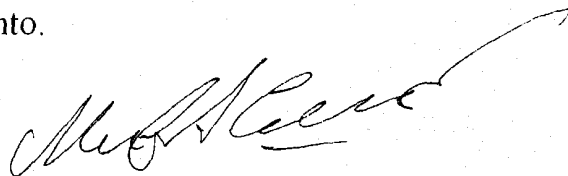
PODER JUDICIAL 16
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17/07

\$806
000102

ARANCEL OFICIAL	
Artículo.	2°C.
Honorarios \$	5029.-
Mont. Not. \$	2000.-
Fondo Grimaldi \$	-
NOTA	
DR. REMIGIO POVEDA	
Quito - Ecuador	

21

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, el abajo firmante, Manfredo Andrés Cikato Lay, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Verónica Abente Le Bas, domiciliado a estos efectos en la calle Colonia 810 piso 8 de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad número 388.479-2, en su doble calidad de Presidente del Directorio de "Cold Mountain Investment Sociedad Anónima" y de "Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima", DECLARA que la sociedad "Cold Mountain Investment S.A." es la única accionista de la sociedad "Brandt Laboratorios del Uruguay S.A.". Solicita a la Escribana Laura Grimaldi Taddeo, certifique la firma que estampará al pie de este documento.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LAURA GRIMALDI TADDEO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ec Número 901577 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de setiembre de dos mil nueve.-

Laura Grimaldi Taddeo

MINISTERIO DE R. E.
Dirección de
Leg. y
S. Sec.

MINISTERIO DE
S. Sec.
Dirección





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : P

Actuación Nro. 83982



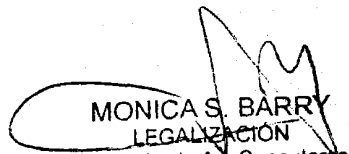
Arancel: Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Legalizado en \$vc. 1,5

en \$ 170

Montevideo, 03/09/2009

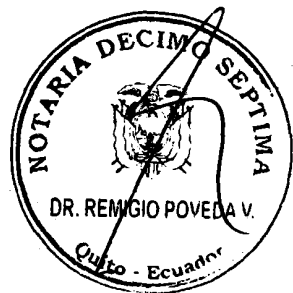

MONICA S. BARRY
LEGALIZACION
Dirección de As. Consulares
Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
 Legalización N° 298/09
 Montevideo a 8 septiembre 2009
 Certifico que es autentica la firma de
Rovito Barry
 Partida: m - 15.7
 Valor Actuación U.S.\$: 50,00



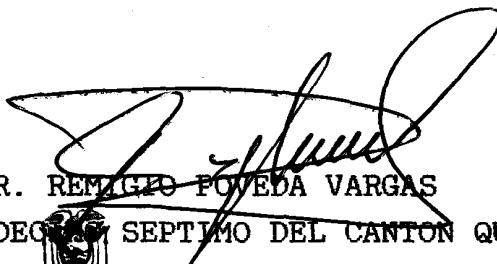
[Handwritten signature of Gustavo Ayala Cruz]

Gustavo Ayala Cruz
 Cónsul de Primera



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor José Luis Cuesta, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, la Declaración realizada por parte del señor Manfredo Andrés Cikato Lay, en su calidad de Presidente de la Compañía BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. de nacionalidad uruguaya, otorgada ante la Escribana Pública Laura Grimaldi Taddeo, debidamente legalizada ante el Consulado del Ecuador en Montevideo el ocho (8) de Septiembre de dos mil nueve, que antecede en cinco fojas útiles.- Quito, dieciocho de noviembre del dos mil nueve.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.-



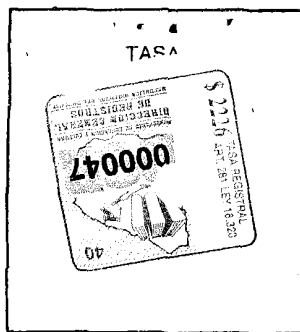
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.





SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL

ORIGINAL

No.	66947
Fecha	

Registro Nacional de Comercio

Se solicita información registral por las siguientes personas:

ESCANEAR

PERSONAS JURIDICAS - Consorcios - GIE - Cooperativas. Denominación y/o razón social.	AÑOS	
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	60	09

PERSONAS FISICAS - Compraventas - Compromisos - Mandatos - Matrículas - Capitulaciones.				AÑOS	
1er. APELLIDO	2º. APELLIDO	1º. NOMBRE	2º. NOMBRE		
			NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITA De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Dpto. 8 17 NOV. 2009 <i>[Firma]</i> NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. <u>Dr. Remigio Poveda V.</u>		

INFORMACION SOLICITADA: Indique a la derecha, el período, en años, por el cual solicita información. Cuando solicite información por Compraventas o Compromisos de Compraventa, deberá pedir por los titulares y establecerse el domicilio y giro del Establecimiento Comercial.

SOLICITUD DE TESTIMONIO. Solicito testimonio de la/s siguiente/s inscripción/es:				
Denominación:	No.	Fo.	Lo.	Año
Acto jurídico:	No.	Fo.	Lo.	Año
Otorgantes:	No.	Fo.	Lo.	Año
	No.	Fo.	Lo.	Año
	No.	Fo.	Lo.	Año
	No.	Fo.	Lo.	Año

Solicitante: Domicilio: BLAS BASUALDO 3621	Operación: INFORMACION Firma:
---	--------------------------------------

En relación a las personas a las que refiere la presente solicitud, examinando los índices y asientos registrales del Registro Nacional de Comercio, CERTIFICO que resultan vigentes las siguientes Inscripciones:

AÑO	NUMERO	FOLIO	LIBRO	SECCION	ACTO

EN FE DE ELLO, se expide el presente, en Montevideo,..... de
de
Sigue Papel Fanfold No.

.....
Firma Técnico Registrador

QUE SE AGREGAN FOTOCOPIAS de fojas a correspondientes a los testimonios solicitados de las inscripciones siguientes:

AÑO	NUMERO	FOLIO	LIBRO	SECCION	ACTO

.....
Firma Técnico Registrador

521446

9126776



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION GENERAL
DE REGISTROS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Pagina 1 de 2

66940

Solicitud: 66940

Misor: MONTEVIDEO

URGENTISIMO

Recibida 26/08/2009

PERIODO: - 26/08/2009

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA

SOCIEDADES COMERCIALES

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
1	3253	491	491	29/12/1959	Sociedad Anonima CONSTITUCION
2	3671	612	996537	a#o 1962	Sociedad Anonima Modificacion
1	284	70	998445	a#o 1972	Sociedad Anonima Modificacion
0	0	4520	4520	05/06/2002	Sociedad Anonima Modificacion
0	0	4521	4521	05/06/2002	Sociedad Anonima Modificacion
			4491	25/04/2006	Sociedad Anonima Modificacion
			27728	15/12/2006	Sociedad Anonima Ley 17904
			ESTAB.COMERCIAL		LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: a) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, b) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.C. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 26/08/2009

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/08/2009 15:29

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DUIT
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Duito, a

[Handwritten signature]
7 NOV. 2009

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esa
Dr. Remigio Porceda

52-446

DGR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION GENERAL
DE REGISTROS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Pagina 2 de 2

66940

URGENTISIMO

Recibida 26/08/2009

DIRECCION GENERAL
Solicitud: 66940

Emisor: MONTEVIDEO

Emisor: MONTEVIDEO
PERIODO: - 26/08/2009

PERIODO: - 26/08/2009
Resumen del resultado de la búsqueda.-

Firma del Registrador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITA
de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Ofi-
cial del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito

2000

~~7/NOV~~ 2009

NOTARIA DEZIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Foveda V.

1
:
:
M
S
L
E
S
R
I

ASESORIA TECNICA REGISTRAL

277/2009

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 66940 del Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana Lyliam CANAVESI***, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de agosto de dos mil nueve.-


ESC. DANIEL RAMOS
ASESORIA TECNICA REGISTRAL
JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECCIÓN
SECRETARÍA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUINCE
de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 17c.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Notario, a

17 NOX 2009



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

DANIEL RAMOS M.E.C.

En : J

Actuación Nro. 82731

Recibo Nro. 490695

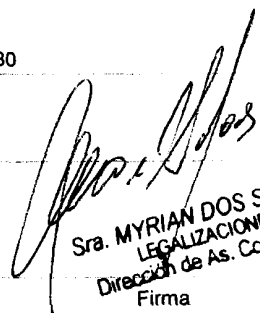
Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5

en \$ 180

Montevideo, 31/08/2009


Sra. MYRIAN DOS SANTOS
LEGALIZACIONES
Dirección de As. Consulares
Firma

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITA
de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito

Dado, a

17 NOV. 2009


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrís y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

CONSULADO DEL ECUADOR	
Legalización No	250/09
Montevideo a	31 Agosto 2009
Certifico que es autentica la firma de	
Myrian Dos Santos	
Partida:	III 15.7
Valor Actuación U.S.S.	50 USD




Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera